

Bonos de Titulización – ATN S.A.

Informe Semestral

Clasificaciones

Tipo Instrumento	Clasificación Actual	Clasificación Anterior
Bonos de Titulización	AA+ (pe)	AA+ (pe)

Con información financiera no auditada a junio 2018.

Clasificaciones otorgadas en Comités de fecha 16/11/2018 y 29/05/2018.

Perspectiva

Estable

Indicadores Financieros

Indicadores Financieros (Cifras en miles de dólares)	12m jun-18	dic-17	dic-16
Ingresos	20,798	19,360	18,993
EBITDA	14,360	13,378	11,910
Caja y valores	3,213	2,806	635
Deuda financiera total / EBITDA	8.19	8.30	9.55
Deuda financiera neta / EBITDA	7.97	8.09	9.50
EBITDA / Gastos Financieros	1.69	1.70	1.50

Fuente: ATN

Metodología Aplicada

Metodología Maestra de Clasificación de Empresas no Financieras (enero 2017).

Analistas

Sandra Guedes P.
(511) 444 5588
sandra.quedes@aai.com.pe

Julio Loc Lam
(511) 444 5588
julio.loc@aai.com.pe

Fundamentos

La clasificación de riesgo otorgada a los bonos de titulización de ATN se fundamenta principalmente en lo siguiente:

- **Los flujos de caja estables y predecibles:** Los ingresos de ATN son estables y altamente predecibles, además de estar garantizados por el marco regulatorio bajo el cual opera. Por otro lado, la baja volatilidad de los costos de operación y mantenimiento de líneas de transmisión permiten proyectar un flujo de caja estable durante el período de concesión.
- **La experiencia del *sponsor* y de sus subsidiarias:** A partir del 2014, ATN pasó a ser propiedad de Atlantica Yield PLC, empresa propietaria y encargada de gestionar 21 activos, que comprenden 1,442 MW de generación de energía renovable, 300 MW de generación de energía convencional, 1,099 millas de líneas de transmisión eléctrica y 10.5 millones de pies cúbicos de capacidad de desalación de agua.
- **El compromiso de ATN con el proyecto:** La composición de la estructura de financiamiento del proyecto: 21% deuda y 79% aportes de capital, lo cual refleja el alto compromiso del patrocinador; mientras que el estándar en proyectos similares, la estructura de financiamiento suele ser 60% deuda y 40% capital.
- **Holgura en los ratios de cobertura durante la concesión:** La Clasificadora espera que, según las proyecciones financieras durante la vigencia de la concesión, el Ratio de Cobertura de Servicio de Deuda (RCSD) mínimo de ATN sería de 1.21x, cuyo promedio para los próximos diez años será de 1.28x, considerando que es en este tiempo en el cual la compañía podría realizar desembolsos adicionales de dinero para realizar ajustes y/o adecuaciones a la línea de transmisión. Apoyo y Asociados considera que lo anterior está acorde con la clasificación otorgada.

Finalmente, la clasificación se encuentra limitada por el elevado nivel de apalancamiento (Deuda financiera total / EBITDA) que posee el Patrimonio en Fideicomiso, el mismo que fue de 7.15x a junio 2018 (7.48x al cierre del 2017). Cabe señalar que Apoyo y Asociados considera que, a pesar del elevado endeudamiento de ATN, debido a los proyectos en cartera, el pago de los Bonos Titulizados se encuentra respaldado por los ingresos de la LT Carhuamayo – Cajamarca cedidos al Patrimonio en Fideicomiso, por lo que la capacidad de pago de los mismos no se vería afectada.

¿Qué podría modificar la clasificación?

Al tratarse de una línea de transmisión cuyos ingresos están garantizados y sus activos titulizados en un patrimonio, existen pocas situaciones que podrían impactar en la calidad crediticia de los bonos. Sin embargo, si hubiese un cambio en las condiciones establecidas de remuneración de la L.T. Carhuamayo – Cajamarca que impacten en los indicadores de cobertura y/o de apalancamiento, ello podría generar una revisión de la clasificación.

■ Perfil

ATN S.A. (ATN) se constituyó para desarrollar, construir, operar y mantener el sistema de transmisión eléctrica Carhuamayo – Cajamarca, el cual se compone de:

- Un sistema de líneas de transmisión de 220kV de tensión y 583 km de longitud, dividido en cuatro tramos, los cuales entraron en operación comercial en las siguientes fechas:

Puesta en Operación Comercial	
Tramos	Fecha
Primer	11 de enero del 2011
Segundo	24 de febrero del 2011
Tercer	28 de diciembre del 2011
Cuarto - SVC	01 de febrero del 2011
Cuarto	26 de junio del 2011

Fuente: ATN y Credicorp Capital

- La construcción de dos subestaciones nuevas (Conococha y Kiman Ayllu).
- La ampliación de cuatro subestaciones existentes, pertenecientes a terceros.

La línea de transmisión recorre los andes peruanos, del centro al norte del país, tal como se muestra en el mapa.



Además, en febrero del 2018, ATN adquirió la empresa Hidrocañete S.A., propietaria de la central hidroeléctrica “Nuevo Imperial”, con capacidad instalada de 4 MW de potencia, por un costo de US\$9.3 millones. Esta empresa cuenta con un Contrato de Concesión de 20 años con el Ministerio de Energía y Minas.

Contrato BOOT

Este proyecto se otorgó en concesión por un período de 30 años de operación comercial a Abengoa Perú (contados a partir del 2011), quien obtuviera la Buena Pro en el concurso de licitación realizado por Proinversión.

ATN es quien suscribió un contrato BOOT (*Build, Own, Operate and Transfer*) con el Estado peruano, en el que se establecen, entre otros temas, los montos correspondientes a la Remuneración Anual Garantizada (RAG) y los costos anuales de operación y mantenimiento, los cuales son US\$17.0 y 4.5 millones, respectivamente, considerando un monto total de inversión de US\$100.4 millones. Estos montos se actualizan anualmente por el índice de inflación estadounidense *Finished Goods Less Food and Energy Seasonally Adjusted*.

Asimismo, en el BOOT existe una cláusula en la cual se establece que en caso ocurra un acto o medida de alguna autoridad gubernamental que afecte los ingresos o los costos de operación y mantenimiento de ATN, de modo tal que la diferencia de ambos, durante cuatro trimestres consecutivos, disminuya en 10% o más, en comparación con la misma diferencia correspondiente a los cuatro trimestres inmediatamente anteriores, cualquiera de las partes, ATN o el Estado Peruano, podrá proponer el procedimiento para reestablecer el equilibrio económico-financiero.

Patrocinador

Actualmente, el patrocinador principal del proyecto es Atlantica Yield PLC.



Fuente: ATN

Atlantica Yield PLC es una sociedad británica, con experiencia en 21 activos que comprenden 1.442 MW de generación de energía renovable, 300 MW de generación de energía convencional, 1.099 millas de líneas de transmisión y 10.5 millones de pies cúbicos de capacidad de desalación de agua. Su presencia en Latinoamérica está en México, Perú, Uruguay y Chile.

Atlantica Yield PLC - Consolidado

US\$ millones	LTM Jun 17	dic-17	dic-16
Ventas	1,011.2	1,008.4	971.8
EBITDA	822.217	786.6	772.1
Mg EBITDA	81.3%	78.0%	79.5%
EBITDA / GF	1.77	1.70	1.89
Deuda Financiera	5,680	6,228	5,999
DF / EBITDA	6.91	7.92	7.77

Fuente: Atlantica Yield

Fiduciario

El fiduciario es Credicorp Capital Sociedad Titulizadora S.A., una subsidiaria de Credicorp Capital Perú S.A.A., con más de cinco años de experiencia en el mercado peruano, la cual es parte de uno de los grupos financieros más importantes del Perú.

Se dedica a la función de fiduciario en procesos de Titulización, así como a adquirir activos con la finalidad de construir patrimonios fideicomitidos que respalden la emisión de valores de contenido crediticio.

■ Estructura de Financiamiento

El costo total del proyecto fue de US\$348.2 millones, el cual fue financiado con un préstamo sindicado y aportes de capital (incluido el desembolso de deuda subordinada de empresas vinculadas a Abengoa S.A. por US\$30.2 millones) en una proporción de 21 y 79%, respectivamente.

L.T. 220kV Carhuamayo - Cajamarca		
Fuentes	MM de US\$	Participación
Préstamo sindicado	74.7	21%
Capital	273.5	79%
Total	348.2	100%

Fuente: ATN y Credicorp Capital

De acuerdo con la información entregada por ATN, el monto desembolsado del préstamo sindicado fue de US\$74.7 millones por un plazo de siete años.

Cabe recalcar que la estructura del financiamiento del proyecto reflejó un alto compromiso de parte del patrocinador inicial (Abengoa), al financiar del 80% del mismo con aportes de capital y desembolsos de deuda subordinada; mientras que el estándar, en el Perú, es financiar el 40% con aportes de capital y el 60% con recursos de terceros.

Actualmente, la deuda está compuesta por la emisión de los Bonos de Titulización del Patrimonio en Fideicomiso D. Leg. No. 861, Título XI, LT Carhuamayo – Cajamarca – ATN hasta por un monto de US\$115 millones.

■ Riesgos y Mitigantes

Riesgo Comercial

El servicio que presta ATN no tiene riesgo comercial, ya que la transmisión de energía eléctrica es un monopolio natural por los altos costos de inversión y las economías de escala que se generan.

Por otro lado, los ingresos de ATN se encuentran garantizados por el Sistema Garantizado de Transmisión (SGT), ya que en caso hubiese alguna diferencia entre los ingresos que debió percibir la Empresa y lo efectivamente recibido, dicha diferencia sería compensada, como aumento o descuento, en los ingresos del año siguiente.

Riesgo Operacional

El riesgo de operación de un sistema de transmisión es bajo, considerando que la tecnología utilizada en él no es compleja.

Por otro lado, a partir del 18 de abril del 2014, el Ministerio de Energía y Minas comunicó mediante oficio N°557-2014-MEM/DGE que el Operador Técnico de la L.T. Carhuamayo – Cajamarca es ABY Concessions Perú.

De acuerdo con el estudio del ingeniero independiente, el costo de operar y mantener el sistema de transmisión estimado por ATN es similar a los de proyectos comparables. Asimismo, el diseño del sistema cumpliría con los requerimientos del OSINERGMIN y los estándares y prácticas internacionales; además de que la tecnología que utilizará es la adecuada.

Riesgo de Mercado

El patrimonio del fideicomiso no cuenta con exposición al riesgo de cambio, debido a que sus activos en moneda extranjera igualan a sus pasivos en moneda extranjera, por lo que la totalidad del riesgo cambiario es traspasado al Originador.

El Originador cuenta con riesgo de cambio limitado debido que las operaciones actuales y su financiamiento son mayormente en dólares estadounidenses.

Clientes

Los clientes de ATN son las empresas generadoras de energía eléctrica que están conectadas al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), de las cuales más del 80% cuenta con clasificaciones de riesgo iguales o superiores a AA(pe), lo cual muestra un bajo riesgo crediticio.

■ Descripción de la estructura

El Patrimonio en Fideicomiso D. Leg. No. 861, Título XI, LT Carhuamayo – Cajamarca – ATN se constituyó el 13 de setiembre del 2013, luego de recibir la aprobación por parte de la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV), el mismo que está conformado por: i) la Concesión SGT; ii) los Derechos y Obligaciones de la Concesión SGT; iii) los Bienes de la Concesión incluyendo la Concesión definitiva; iv) los Derechos de cobro; v) los Flujos dinerarios; vi) los Contratos de Fibra Óptica; vii) los Contratos de Conexión; y, viii) el Crédito Fiscal al que se hace referencia en la Sección 14.4 de la Cláusula Décimo Cuarta del Acto Constitutivo.

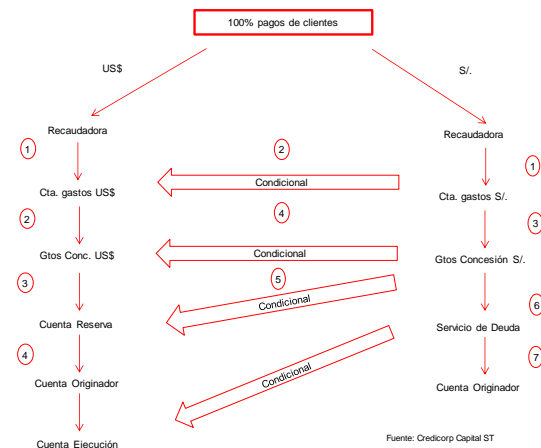
Cabe señalar que las Cuentas del Fideicomiso se refieren a: la(s) Cuenta(s) Gastos; la(s) Cuenta(s) Recaudadora(s); la(s) Cuenta(s) Refuerzos; la(s) Cuenta(s) Reserva; la(s) Cuenta(s) Servicio de Deuda; Cuenta(s) Seguros; Cuenta(s) Ejecución; la(s) Cuenta(s) Reserva Adicional; así como la(s) cuenta(s) que abra el Fiduciario en Soles o Dólares, de ser necesario.

El Patrimonio Fideicomitado (PF) fue constituido con la finalidad de servir de respaldo de las obligaciones derivadas de los Valores Mobiliarios y de la Deuda Bancaria. Para ello, se ha producido la denominada 'Transferencia Fiduciaria', por medio de la cual, el Originador transfiere los activos en dominio fiduciario al Fiduciario.

Es importante recalcar que dicha transferencia comprende incluso los derechos e ingresos que se deriven por los derechos de cobro y de los flujos dinerarios y que se hizo efectiva en la fecha en la que se colocó la primera emisión de los bonos titulizados.

Asimismo, se trata de una transferencia fiduciaria con retorno, por lo que, cuando el PF se liquide y se extinga, y siempre que se haya pagado el íntegro de las obligaciones del mismo, los activos regresarán al patrimonio del Originador.

Con respecto a la administración de las cuentas del PF (Cascada), es importante mencionar que la estructura contempla dos cascadas, una denominada en Soles y otra en Dólares, esto debido a que si bien la RAG está denominada en Dólares, la recaudación se realiza en Soles. Asimismo, parte de los ingresos adicionales que pudiese generar la concesión, podría estar denominada en Dólares.



Cabe mencionar, que las transferencias entre las cuentas en Soles hacia las cuentas en Dólares son condicionales, ya que solo se realizarían en caso de que los Dólares recaudados no fuesen suficientes para cubrir las obligaciones en esta moneda.

Es importante mencionar que según el Acto Constitutivo, ante la ocurrencia de algún evento de incumplimiento, el fiduciario deberá informar a la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV) y convocar a Asamblea de Fideicomisarios con el fin de que ésta decida si darán por vencidos todos los plazos de pago de los bonos en circulación, tanto en lo que respecta al principal como a los intereses, o proceden de alguna otra manera, de acuerdo a lo establecido en el referido documento.

Por otro lado, el Contrato de Concesión estipula que, en caso la concesión caducara por un motivo distinto al vencimiento del plazo del Contrato, el Estado convocará a licitación pública, que tendrá como factor de competencia, en la primera convocatoria, un monto no menor al valor contable de los bienes de la concesión.

De no existir postores y de haber nuevas convocatorias, el Estado, en cada nueva convocatoria, podrá reducir hasta en 25% el monto base de la convocatoria inmediatamente anterior.

Si no se convoca a licitación por segunda vez o si la segunda convocatoria quedara desierta, el Estado quedará obligado a pagar lo que sea menor entre el monto base de la primera o segunda convocatoria, y el valor contable de los bienes de la concesión.

Asimismo, el Contrato de Concesión establece que lo recaudado por las licitaciones o el pago recibido por el Estado, deberá ser destinado de la siguiente manera:

1. Remuneraciones y derechos laborales de los trabajadores de la sociedad concesionaria pendientes de pago.

2. Al pago de la deuda garantizada, incluyendo el principal, intereses y gastos devengados.
3. Tributos.
4. Cualquier multa o penalidad pendiente de pago.
5. Cualquier otro pasivo a favor del Estado.
6. Otros pasivos no considerados en los numerales anteriores.

Es importante mencionar que se constituyó una Cuenta Reserva de US\$2.5 millones equivalente a un trimestre de servicio de deuda. La Cuenta Reserva se mantendrá hasta el 2028 (año 15 del programa).

Adicionalmente, se ha establecido como Resguardo Financiero que el Ratio de Cobertura de Servicio de Deuda - RCSD (incluida la Cuenta de Reserva y la Cuenta de Reserva Adicional) sea mayor a 1.30x durante la vigencia del bono.

Por otro lado, es importante mencionar que existirá una restricción en el reparto de excedentes de caja, la misma que estará establecida de la siguiente manera: si el RCSD (sin incluir la Cuenta de Reserva) es menor a 1.10x, se activará la retención del excedente de caja y se retendrá la diferencia entre 1.10x y el RCSD del periodo durante los siguientes cuatro trimestres consecutivos.

Finalmente, esta estructura tiene como objetivo garantizar la emisión de bonos titulizados, cuyos flujos sirvieron para prepagar el préstamo con el BCP de US\$90.0 millones, aumentar la duración promedio de su deuda y reformular su estructura de capital.

■ Desempeño Financiero

La calidad de la información utilizada en el presente análisis es considerada, por Apoyo & Asociados, suficiente para la evaluación y emisión de una opinión de clasificación de riesgo.

ATN – Originador

Los ingresos de ATN provienen principalmente de la RAG de la LT Carhuamayo - Cajamarca, la misma que para el periodo mayo 2018 – abril 2019, ascendió a US\$19.9 millones. Cabe señalar que la RAG es ajustada anualmente según un índice de inflación de EEUU (*Finished Goods Less Food and Energy Seasonally Adjusted*).

Durante los últimos 12 meses terminados en junio 2018, ATN generó un EBITDA de US\$14.4 millones, cifra mayor a la registrada durante el 2017 (US\$13.4 millones). Esta mejora se debe los mayores ingresos del periodo, los cuales compensaron el incremento del costo de ventas y gastos administrativos. Así, el margen EBITDA fue de 69.0% (69.1% a diciembre 2017).

La deuda financiera aumentó de US\$111.0 millones a diciembre 2017 a US\$117.6 millones a junio 2018, debido al incremento del saldo de deudas adquiridas a empresas subordinadas (US\$4.7 millones a diciembre 2017 vs US\$12.8 millones a junio 2018).

Debido a este incremento, las coberturas de intereses y de servicio de deuda se redujeron con respecto a lo registrado durante el periodo anterior (1.69x y 1.19x, respectivamente, en el periodo analizado vs. 1.70x y 1.19x, respectivamente, al cierre del 2017). Entre el cierre del 2017 y junio 2018, se amortiguó parte de los bonos por el importe de US\$1.5 millones.

Debido a la mayor generación de EBITDA y la menor deuda financiera, el nivel de apalancamiento (Deuda Financiera Total /EBITDA) disminuyó a 8.19x vs. 8.30x en el 2017. Si bien ambos ratios muestran niveles ajustados, dichos indicadores incluyen obligaciones que no forman parte de la deuda garantizada por los activos titulizados (LT Carhuamayo – Cajamarca) y los flujos que éstos generan.

Dentro de las obligaciones financieras se registra una línea de crédito recíproca mediante la cual cada una de las partes (ATN y ABY Concesiones Perú S.A.) mantiene una línea de crédito de hasta US\$40.0 millones, la cual no tiene un vencimiento definido y será cobrado de acuerdo a la disponibilidad de efectivo de cada empresa. Durante el 2017, ATN otorgó a su relacionada un importe de US\$449 miles, para financiar capital de trabajo.

De esta forma, si bien el resultado neto que muestra ATN es negativo (US\$6.4 millones en los 12 meses terminados en junio 2018), la severidad del mismo se debe principalmente a gastos por depreciación y amortización del sistema de transmisión y de la concesión, los cuales no implican desembolsos efectivos de dinero, de manera que no afectan a su generación de flujo de caja. Estos gastos se mantuvieron constantes respecto del 2017.

Del mismo modo, se mantuvo la generación de flujo de caja operativo - FCO (US\$5.5 millones vs. US\$5.6 millones durante el 2017).

En el periodo de análisis, ATN realizó inversiones en activos fijos por US\$95 miles (durante el 2017 no se realizaron estas inversiones). A lo anterior, se le dedujo el pago por amortización de bonos de US\$1.5 millones. De esta manera, la variación en el flujo de caja fue positiva, incrementando el saldo de caja en US\$2.8 millones.

Patrimonio en Fideicomiso D. Leg. No. 861, Título XI, LT Carhuamayo - Cajamarca - ATN- Emisor

En setiembre del 2013, se constituyó el Patrimonio en Fideicomiso (PF) para la LT Carhuamayo – Cajamarca con el fin de servir como respaldo a la emisión de Bonos de Titulización realizada por Credicorp Capital Sociedad Titulizadora S.A. Cabe señalar que los activos cedidos en garantía al PF (la Concesión y los bienes de la Concesión) garantizan los Bonos Titulizados (BT) hasta en US\$120 millones.

Es importante mencionar que el PF cuenta con flujos estables y predecibles, de acuerdo al contrato BOOT, y que, además, posee un Acuerdo de Operación y Mantenimiento (AOM) con ATN, en el cual se fijan los gastos de operación y mantenimiento, los cuales se ajustarán anualmente por el índice de inflación estadounidense *Finished Goods Less Food and Energy Seasonally Adjusted*.

De esta forma, durante los últimos 12 meses terminados en junio 2018, el total de flujos dinerarios provenientes de las ventas por servicios de transmisión, conexión y fibra óptica de energía eléctrica, además de los ingresos provenientes por los otros activos cedidos al PF, ascendieron a US\$18.7 millones, manteniéndose respecto al 2017.

Durante el año móvil a junio 2018, ATN generó un EBITDA (Documentos cedidos al patrimonio menos Gastos de operación y mantenimiento, administración, servicio de cobranza, financieros y otros) que ascendió a US\$14.5 millones (US\$14.3 millones a diciembre 2017). Así, el margen EBITDA fue de 78.1% (76.9% en 2017).

Por su parte, el servicio de deuda (pago de capital e intereses de los Bonos de titulización) asumido por el PF ascendió a US\$10.5 millones durante el periodo de análisis (US\$10.5 millones en el 2017). De esta forma, el ratio de cobertura de servicio de deuda fue de 1.39x.

De lo anterior, la Clasificadora considera que el nivel de recaudación del PF por los flujos cedidos de la Concesión muestra niveles holgados de cobertura de servicio de deuda y que se encuentran acordes a la clasificación otorgada.

Patrimonio en Fideicomiso - Decreto Legislativo N° 861, Título XI, LT - Carhuamayo - Cajamarca - ATN

Ratios financieros	12M jun-18	dic-17	dic-16
FCF / Servicio de Deuda	1.39	1.37	1.42
DF/EBITDA	7.29	7.48	7.42

FCF: Documentos cedidos al patrimonio - Gastos de Administración, servicio y de cobranza, financieros y otros
Servicio de deuda: Pago de capital e intereses de los Bonos de titulización
Deuda Financiera: Bonos de titulización (porción corriente y no corriente)
EBITDA: Documentos cedidos al patrimonio - Gastos de Administración, servicio y de cobranza, financieros

Fuente: ATN

Cabe mencionar que, si bien el ratio de apalancamiento (Deuda financiera / EBITDA) de ATN, como originador, es elevado, Apoyo y Asociados considera que el ratio relevante

para la clasificación es el correspondiente al PF, ya que solo considera la deuda respaldada por el paquete de garantías.

De esta forma, el saldo de los BT sobre el EBITDA generado por la LT Carhuamayo – Cajamarca, durante el año móvil a junio 2018, fue de 7.29x, por encima al registrado a diciembre 2017 (7.48x), dado el incremento de los gastos de administración y financieros.

Respecto a las proyecciones, Apoyo y Asociados ha calculado el indicador PLCR (Ratio de cobertura durante la vida del proyecto, por sus siglas en inglés) el mismo que presenta un mínimo de 1.42x durante el primer año de evaluación del proyecto. Asimismo, el ratio de cobertura mínimo de servicio de deuda (1.21x).

Resumen Indicadores

ATN	
DSCR min	1.21
DSCR prom	1.96
PLCR min	1.42
PLCR prom	2.47

Fuente: AAI / ATN / BCP Capital

Por otro lado, si bien se muestran niveles elevados de apalancamiento financiero (Deuda financiera / EBITDA), éstos corresponden al financiamiento de un proyecto que contará con 30 años de flujos de caja estables y predecibles, los cuales permitirán reducir dicho apalancamiento conforme se vayan amortizando los bonos titulizados.

Asimismo, si bien se incrementó ligeramente el ratio de apalancamiento durante el 2015, producto de la colocación de la Sexta Emisión de los BT; a junio 2018, dicho indicador se redujo y continúa manteniéndose dentro del rango considerado para la categoría asignada y lo proyectado por Apoyo & Asociados.

■ Características de los instrumentos

Durante el 2013, Creditítulos Sociedad Titulizadora S.A. emitió los Bonos de Titulización con cargo a los activos de la compañía por un importe de US\$110.0 millones. Posteriormente, en el 2015, se colocó la sexta emisión por US\$9.9 millones, de manera que el saldo luego de la amortización de capital, a junio 2018, ascendió a US\$106.6 millones. Cabe mencionar que el límite en el monto en circulación de los BT es hasta por un máximo de US\$115 millones.

Al respecto, la primera, segunda y tercera emisión de los bonos fueron colocados mediante oferta pública. Asimismo, los fondos obtenidos fueron utilizados para: i) pagar íntegramente los costos y gastos de la estructuración y colocación de la deuda financiera anterior; ii) cancelar íntegramente la deuda bancaria; iii) fondear la Cuenta de

Reserva mencionada anteriormente y; iv) para otros usos corporativos del originador.

Asimismo, en setiembre del 2015, se procedió con la colocación de la sexta emisión del Primer Programa de BT por el monto de US\$9.9 millones mediante una Oferta Privada Primaria. El plazo de la emisión es de 15 años contados a partir de la fecha de emisión, el mismo que incluye un periodo de gracia de cinco años y fechas de pago trimestrales de interés y/o principal.

Primer Programa de Bonos de Titulización de ATN

Emisión	Monto Emitido (US\$ miles)	Tasa de interés anual	Forma de pago	Vencimiento	Saldo al 31/06/2018 (US\$ miles)
Serie A - 1era Emisión	15,000	3.84%	Trimestral	Setiembre 2018	820
Serie A - 2da Emisión	50,000	6.16%	Trimestral	Setiembre 2028	50,000
Serie A - 3era Emisión	45,000	7.53%	Trimestral	Setiembre 2039	45,000
Serie A - 6ta Emisión	9,900	6.88%	Trimestral	Setiembre 2030	9,900
Total	119,900				105,720

Fuente: ATN

Patrimonio en Fideicomiso - Decreto Legislativo N° 861, Título XI,
LT - Carhuamayo - Cajamarca - ATN

BALANCE GENERAL			
(En miles de US\$)	12M jun-18	dic-17	dic-16
ACTIVO			
Bancos	810	153	227
Activo Titulizado	1,524	1,605	1,974
Porción corriente de cuentas por cobrar al Orii	1,734	3,350	3,819
Otras cuentas por cobrar	232	879	42
	-	-	-
Total Activo Corriente	4,300	5,987	6,062
Bancos - Fondo en cuenta reserva	2,500	2,500	2,500
Activo Titulizado	-	-	-
Cuentas por Cobrar al Originador	103,272	102,010	104,970
	-	-	-
TOTAL ACTIVO	110,072	110,497	113,532
PASIVO			
Pasivo Corriente			
Intereses por pagar por Bonos de Titulización	59	80	82
Cuentas por pagar al Originador	3,129	2,430	2,874
Otras cuentas por pagar	1,164	651	97
Porción corriente de Bonos de Titulización	1,734	3,350	3,142
	0	0	0
Total Pasivos Corriente	6,086	6,511	6,195
	0	0	0
Bonos de titulación	103,986	103,986	107,337
	0	0	0
TOTAL PASIVO	110,072	110,497	113,532

Patrimonio en Fideicomiso - Decreto Legislativo N° 861, Título XI,
LT - Carhuamayo - Cajamarca - ATN

Estado de Movimiento de Flujos Cedidos			
(En miles de US\$)	12M jun-18	dic-17	dic-16
Saldo Inicial	1,605	1,974	1,778
Más:			
Saldo Inicial en Bancos	2,653	2,727	2,567
Intereses ganados	21	21	42
Documentos cedidos al Patrimonio			
Fideicomitido	18,584	18,661	18,236
Emisión de Bonos de Titulización	4	-	-
Crédito fiscal del Fideicomiso		-	241
	21,262	21,409	21,086

**Distribución de las cobranzas efectuadas
a clientes y flujos generados:**

Transferencias de excedentes a cuentas bancarias del Originador	(3,885)	(4,354)	(4,364)
Pago préstamo al BCP por instrucción del Originador	-	-	-
Pago de intereses de los Bonos de Titulización	(7,256)	(7,317)	(7,435)
Pago de capital de Bonos de Titulización	(3,203)	(3,142)	(3,025)
Pago de Impuestos	-	-	-
Saldo final en bancos	(3,319)	(2,653)	(2,727)
Gastos de administración, de servicios de cobranza, financieros y otros	(4,076)	(4,312)	(3,339)
	(21,739)	(21,778)	(20,890)
Saldo final de activo titulado	1,128	1,605	1,974

Patrimonio en Fideicomiso - Decreto Legislativo N° 861, Título XI,
LT - Carhuamayo - Cajamarca - ATN

Ratios financieros	12M jun-18	dic-17	dic-16
FCF / Servicio de Deuda	1.39	1.37	1.42
DF/EBITDA	7.29	7.48	7.42

FCF: Documentos cedidos al patrimonio - Gastos de Administración, servicio y de cobranza, financieros y Servicio de deuda: Pago de capital e intereses de los Bonos de titulización
Deuda Financiera: Bonos de titulización (porción corriente y no corriente)
EBITDA: Documentos cedidos al patrimonio - Gastos de Administración, servicio y de cobranza, financieros

Fuente: ATN

**Resumen Financiero - ATN S.A.**

(Cifras en miles de US\$)

Tipo de Cambio Soles / USD a final del

	12m jun-18	dic-17	dic-16	dic-15	dic-14	dic-13	dic-12
Rentabilidad							
EBITDA	14,360	13,378	11,910	12,476	12,593	12,126	11,381
Mg. EBITDA	69.0%	69.1%	62.7%	68.5%	70.2%	70.6%	70.6%
(FFO + Cargos fijos) / Capitalización aj	3.6%	1.6%	1.4%	2.6%	2.3%	-1.1%	-1.4%
FCF / Ingresos	26.3%	28.8%	24.1%	42.5%	38.7%	13.4%	-79.5%
ROE	-2.9%	-4.0%	-3.4%	-2.5%	-2.4%	-7.8%	-2.2%
Cobertura							
Cobertura de intereses del FFO	0.42	0.68	0.60	1.08	0.78	(0.55)	(0.46)
EBITDA / Gastos financieros	1.69	1.70	1.50	1.46	1.17	1.81	1.09
EBITDA / Servicio de deuda	1.19	1.19	1.07	1.08	0.92	1.28	0.90
(EBITDA + Caja) / Servicio de deuda	1.45	1.44	1.13	1.16	1.08	2.08	1.51
FCF / Servicio de deuda	0.45	0.50	0.41	0.67	0.51	0.24	(1.02)
(FCF + Caja + Valores líquidos) / Servicio de deuda	0.72	0.75	0.47	0.75	0.67	1.05	(0.41)
CFO / Inversión en Activo Fijo	58.65	-	53.51	277.11	17.73	6.70	(1.23)
Estructura de capital y endeudamiento							
Deuda ajustada total / (FFO ajustado)	33.08	20.70	23.70	12.96	18.64	(30.89)	(23.16)
Deuda financiera total / EBITDA	8.19	8.30	9.55	9.64	12.40	9.36	9.67
Deuda financiera neta / EBITDA	7.97	8.09	9.50	9.56	12.22	8.73	9.00
Costo de financiamiento estimado	7.3%	6.9%	6.0%	6.2%	8.0%	6.0%	10.3%
Deuda financiera CP / Deuda	3.1%	3.0%	2.8%	2.5%	1.9%	2.4%	2.0%
Balance							
Activos totales	340,762	335,006	346,678	358,592	370,542	334,825	341,335
Caja e inversiones corrientes	3,213	2,806	635	939	2,190	7,624	7,663
Deuda financiera Corto Plazo*	3,604	3,351	3,142	3,024	2,911	2,772	2,219
Deuda financiera Largo Plazo*	113,994	107,635	110,643	117,203	153,223	110,673	107,840
Deuda financiera total	117,598	110,986	113,785	120,227	156,134	113,445	110,059
Deuda fuera de Balance	-	-	-	-	-	-	-
Deuda ajustada total	117,598	110,986	113,785	120,227	156,134	113,445	110,059
Patrimonio Total	215,392	216,787	225,937	233,679	208,807	213,798	224,830
Capitalización ajustada	332,990	327,772	339,722	353,897	364,941	327,243	334,889
Flujo de caja							
Flujo generado por las operaciones (FFO)	3,555	5,362	4,801	9,275	8,375	(3,672)	(4,753)
Variación de capital de trabajo	2,001	213	(146)	(1,516)	(1,018)	6,380	(2,324)
Flujo de caja operativo (CFO)	5,556	5,575	4,655	7,759	7,357	2,708	(7,077)
Inversiones en Activos Fijos	(95)	-	(87)	(28)	(415)	(404)	(5,740)
Dividendos comunes	-	-	-	-	-	-	-
Flujo de caja libre (FCF)	5,461	5,575	4,568	7,731	6,942	2,304	(12,817)
Fijo, Netas	-	-	-	-	-	-	-
Otras inversiones, neto	(48)	(136)	(449)	-	-	-	-
Variación neta de deuda	5,478	(3,268)	(4,423)	(8,982)	43,255	1,416	16,355
Variación neta de capital	-	-	-	3,125	-	-	-
Otros financiamientos, netos	-	-	-	-	-	-	(8,785)
Otros (dif. En cambio)	-	-	-	-	-	-	-
Variación de caja	10,891	2,171	(304)	1,874	50,197	3,720	(5,247)
Resultados							
Ingresos	20,798	19,360	18,993	18,201	17,938	17,165	16,128
Variación de Ventas	16.7%	1.9%	4.4%	1.5%	4.5%	6.4%	89.9%
Utilidad operativa (EBIT)	2,608	2,527	938	1,578	1,646	1,285	515
Gastos financieros	(8,507)	(7,855)	(7,944)	(8,573)	(10,792)	(6,701)	(10,405)
Resultado neto	(6,403)	(8,901)	(7,733)	(5,639)	(4,991)	(17,182)	(4,925)

EBITDA: Utilidad operativa + gastos de depreciación y amortización + ingresos por participación en subsidiarias.

FFO: Resultado neto + Depreciación y Amortización + Resultado en venta de activos + Castigos y Provisiones +

Otros ajustes al resultado neto + variación en otros activos + variación de otros pasivos - dividendos preferentes

Variación de capital de trabajo: Cambio en cuentas por pagar comerciales + cambio en existencias - cambio en cuentas por pagar comerciales

CFO: FFO + Variación de capital de trabajo

FCF= CFO + Inversión en activo fijo + pago de dividendos comunes

Cargos fijos= Gastos financieros + Dividendos preferentes + Arriendos

Deuda fuera de balance: Incluye fianzas, avales y arriendos anuales multiplicados por el factor 6.8.

Servicio de deuda: Gastos financieros + deuda de corto plazo

* Incluye préstamos de afiliadas

* Incluye costos de estructuración de deuda

* A partir del 2011, la compañía adopta las NIF para registrar sus EEEF, según en cumplimiento de la regulación de la SMV. Los EEEF al 2010 se han reexpresado para fines comparativos. Los ejercicios anteriores no son comparables

ANTECEDENTES

Emisor:	Patrimonio en Fideicomiso – Decreto Legislativo No. 861
Domicilio legal:	Título XI, LT – Carhuamayo – Cajamarca - ATN Av. El Derby 055, Torre 3, Puso 6, Oficina 608, Edificio Cronos, Surco
RUC:	20554655417
Teléfono:	(511) 390-2844

RELACIÓN DE DIRECTORES

Antonio Merino Ciudad	Presidente del Directorio
Manuel Silván Leal	Director
Emmanuel Gayan Contero	Director

RELACIÓN DE EJECUTIVOS

ABY Concessions Peru S.A.	Gerente General
---------------------------	-----------------

RELACIÓN DE ACCIONISTAS

ABY Concessions Perú S.A.	99.99%
ABY Concessions Infrastructures S.L.	0.01%

CLASIFICACIÓN DE RIESGO

APOYO & ASOCIADOS INTERNACIONALES S.A.C. CLASIFICADORA DE RIESGO, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo, aprobado por Resolución SMV N°032-2015-SMV/01 y sus modificatorias, acordó la siguiente clasificación de riesgo para la empresa **ATN S.A.**:

<u>Instrumento</u>	<u>Clasificación*</u>
Primer Programa de Bonos Titulizados (Hasta por un máximo en circulación de US\$115,000,000.00)*	Categoría AA+(pe)
Perspectiva	Estable

**La sexta emisión por un máximo US\$10 millones fue colocada vía oferta privada*

Definiciones

CATEGORÍA AA (pe): Corresponde a una muy alta capacidad de pago de las obligaciones financieras en los plazos y condiciones pactados. Esta capacidad no es significativamente vulnerable ante cambios adversos en circunstancias o el entorno económico.

- (+) Corresponde a instituciones con un menor riesgo relativo dentro de la categoría.
- (-) Corresponde a instituciones con un mayor riesgo relativo dentro de la categoría.

Perspectiva: Indica la dirección en que se podría modificar una clasificación en un período de uno a dos años. La perspectiva puede ser positiva, estable o negativa. Una perspectiva positiva o negativa no implica necesariamente un cambio en la clasificación. Del mismo modo, una clasificación con perspectiva estable puede ser cambiada sin que la perspectiva se haya modificado previamente a positiva o negativa, si existen elementos que lo justifiquen.

(*) La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (<http://www.aai.com.pe>), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.

Las clasificaciones de riesgo crediticio de Apoyo & Asociados Internacionales Clasificadora de Riesgo (A&A) no constituyen garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado. Las clasificaciones se basan sobre la información que se obtiene directamente de los emisores, los estructuradores y otras fuentes que A&A considera confiables. A&A no audita ni verifica la veracidad de dicha información, y no se encuentra bajo la obligación de auditarla ni verificarla, como tampoco de llevar a cabo ningún tipo de investigación para determinar la veracidad o exactitud de dicha información. Si dicha información resultara contener errores o conducir de alguna manera a error, la clasificación asociada a dicha información podría no ser apropiada, y A&A no asume responsabilidad por este riesgo. No obstante, las leyes que regulan la actividad de la Clasificación de Riesgo señalan los supuestos de responsabilidad que atañen a las clasificadoras.

La calidad de la información utilizada en el presente análisis es considerada por A&A suficiente para la evaluación y emisión de una opinión de la clasificación de riesgo.

La opinión contenida en el presente informe ha sido obtenida como resultado de la aplicación rigurosa de la metodología vigente correspondiente indicada al inicio del mismo. Los informes de clasificación se actualizan periódicamente de acuerdo a lo establecido en la regulación vigente, y además cuando A&A lo considere oportuno.

Asimismo, A&A informa que los ingresos provenientes de la entidad clasificada por actividades complementarias representaron el 0.0% de sus ingresos totales del último año.

Limitaciones - En su análisis crediticio, A&A se basa en opiniones legales y/o impositivas provistas por los asesores de la transacción. Como siempre ha dejado en claro, A&A no provee asesoramiento legal y/o impositivo ni confirma que las opiniones legales y/o impositivas o cualquier otro documento de la transacción o cualquier estructura de la transacción sean suficientes para cualquier propósito. La limitación de responsabilidad al final de este informe, deja en claro que este informe no constituye una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A, y no debe ser usado ni interpretado como una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A. Si los lectores de este informe necesitan consejo legal, impositivo y/o de estructuración, se les insta a contactar asesores competentes en las jurisdicciones pertinentes.